

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, MARZO 27 DE 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1462 /

VISTOS:

La Providencia N° 046 del 27 Marzo 2009 de Director de Administración y Finanzas, solicita Decreto Exento autorizando otorgar aportes a Instituciones de la Comuna; Junta de Vecinos El Donkey, aprobado según Acuerdo N°074 de Sesión Ordinaria N°13 del 24.03.09 del Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a Instituciones de la Comuna; Junta de Vecinos El Donkey, aprobado según Acuerdo N°074 de Sesión Ordinaria N°13 del 24.03.09 por el Honorable Concejo Municipal:

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS EL DONKEY Gloria Zambra Flores	074	50.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$50.000.-</b>

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario del Concejo por sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY E. FAREÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/  
CHTR/NEFR/HHAP/orn.-

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1462  
27 MAR 2009

VALLENAR, Marzo 27 de 2009.-

PROVIDENCIA N° 046 /

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, solicita a la Señora Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos El Donkey, aprobado según Acuerdo N°074 de Sesión Ordinaria N°13 del 24.03.09, por el Honorable Concejo Municipal, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos).

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS EL DONKEY Gloria Zambra Flores	074	50.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$50.000.-</b>

Dicho valor será imputado al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario concejo por sesión" del Presupuesto Municipal Vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO H. ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.  
- Archivo